

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, notificando acto administrativo a las mercantiles que se citan.*

Intentada la notificación por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, y no habiendo sido posible practicar la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, que modifica el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica el siguiente acto administrativo:

Mercantiles destinatarias de la notificación:

Transportes Pereles, C.B.

Áridos Los Tejares, S.L.

Expte.: 192/16/M.

Acto notificado: Resolución de esta Delegación Territorial de 27 de julio de 2016, por la que se determina la compatibilidad de la solicitud del Permiso de Investigación «Cartaya» núm. 14.856, con las autorizaciones de explotación de la sección A) «Los Tejares», núm. 71; «Los Tejares», núm. 90, y «Arenas Buenas», núm. 159, incluidas dentro de su perímetro.

Plazo de recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, situado en Camino del Saladillo s/n. Edif. Vistalegre, 21007 – Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Huelva, 7 de septiembre de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»